



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 404
QUILLÓN, lunes 20 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-408
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-422

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOS

RUT:76.732.365-4

LA SUMA DE \$:82.253

Y SON: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO BIOMEDIKA SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	Insumos Cenabast	82.253		76732365-4	F-15355
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		82.253	76732365-4	C-0

TOTALES : 82.253 82.253






CTA. CTE.	CHEQUE N° 76598390	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME